



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.824/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBÉS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 16 de Marzo de 2012, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen del Presupuesto para 2012

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

3 Tasas y otros ingresos	414.500,00
4 Transferencias corrientes	22.000,00
5 Ingresos patrimoniales.....	1.500,00

B) Operaciones de Capital:

7 Transferencias de capital	12.000,00
-----------------------------------	-----------

TOTAL INGRESOS.....450.000,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	15.000,00
2 Gastos en bienes corrientes	428.460,82
3 Gastos financieros	200,00

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	6.339,18
----------------------------	----------

TOTAL GASTOS.....450.000,00

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios:Nº de plazas:

1.- Con habilitación nacional:.....1 en acumulación. -



2.- Escala de Administración General: ninguna

- Subescala Administrativa
- Subescala Auxiliar
- Subescala Subalterna

B) Personal laboral

Denominación del puesto de trabajo:Nº de plazas: ninguna

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

En Muñogalindo a 30 de octubre de 2012

El Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.